

Monterrey, N.L., 12 de marzo de 2026.

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Solemne de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con motivo del Informe de Labores 2024-2025, efectuada en su Salón de Plenos el día de hoy.

Presentadora: Muy buenos días a todas y a todos.

Les damos la más cordial bienvenida desde la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde se llevará a cabo la Sesión Solemne con motivo del Informe de Labores 2024-2025, a cargo de la Magistrada Presidenta María Dolores López Loza, y ante el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García, y ante la sociedad en general.

En observancia a los principios de transparencia y rendición de cuentas, este informe da a conocer el cumplimiento de la actividad jurisdiccional, garante de la protección de los derechos político-electorales, cuyo cabal cumplimiento fortalece la democracia representativa establecida en nuestro marco constitucional.

Antes de dar paso a la Sesión Solemne les pedimos, por favor, de manera respetuosa, ponerse de pie.

Vamos a rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonaremos nuestro Himno Nacional Mexicano.

(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano)

Presentadora: Pedimos, por favor, tomen su lugar.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Muy buenas tardes. Siendo las 11 horas con 14 minutos del día 12 marzo de 2026, da inicio la Sesión Solemne convocada con el fin de rendir el Informe Anual de Labores 2024-2025 de la Sala Regional del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción con sede en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Señor Secretario General, por favor, verifique el *quórum* y dé cuenta del orden del día para esta Sesión Solemne.

Secretario General de Acuerdos Alfonso Valdez Saldaña: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Informo la existencia de *quórum* legal, al encontrarse presentes las personas que integran el Pleno de esta Sala Regional.

A la par, le informo que nos distingue con su presencia el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el doctor Gilberto Bátiz García.

Magistraturas Presidentas, se reúnen los requisitos formales para la celebración del asunto a tratar.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Muchas gracias, señor Secretario.

Con la venia del Pleno, me dirijo a la ciudadanía y a las autoridades de la Segunda Circunscripción para rendir el Informe de Labores correspondiente a esta Sala Regional Monterrey.

Muy buenos días a todas y a todos, muchísimas gracias por su presencia. Lo valoro en lo personal y de manera colectiva con mis pares de pleno para dirigirnos a todos ustedes y a través de los medios de comunicación, llegar a la población en general para rendir este informe de labores en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Su presencia hoy no sólo honra a este evento y este acto institucional, también refleja el interés colectivo por fortalecer las instituciones democráticas de nuestro país. Agradezco el acompañamiento también de mi familia y su apoyo incondicional.

Hoy contamos con la honrosa presencia del Magistrado Gilberto Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante quien por disposición de ley se rinde este informe.

También agradezco la presencia en este acto solemne de la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal, y que como es de todo sabido, fue integrante de esta Sala y también la presidió.

Agradezco también la presencia de Humberto Raquel Vallejo, en representación del Ministro Aristides Rodrigo Guerrero García.

También la presencia de Jaime Armando López Ramírez, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También contamos con la honrosa presencia de mis pares, magistradas presidentas de las salas regionales, Rebeca Barrera Amador, de la Sala Guadalajara; Roselia Bustillo Marín, de la Sala Xalapa; Nereida Berenice Ávalos Vázquez, de la Sala Toluca.

También contamos con la presencia de Laura Alicia Silvia Báez, quien es subdirectora académica de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; con la presencia distinguida también de Gerardo Saúl Palacios Panamés, subdirector de posgrado también de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Alma Lorena Alonso Valdivia, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Electorales de la República Mexicana.

Laura León Carballo, de la Coordinación General de la Oficina de la Presidencia de la Sala Superior.

Gabriela de Jesús Centeno Mayorga, secretaria particular del Presidente de la Sala Superior.

Rodrigo Ramón Aquino Arcila, Secretario Técnico de mando superior.

Maestro Pedro Pablo Chirinos Benítez, en representación de Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral.

Vladimir Gómez Anduro, presidente de la Asociación Mexicana de Tribunales Electorales de la República Mexicana.

También contamos con la presencia de la Magistrada integrante del Órgano de Disciplina Judicial.

Pues bueno, el día de hoy participamos de este Informe que es, ante todo, un ejercicio de rendición de cuentas, pero también es un momento para detenernos en el camino y mirar hacia atrás el recorrido que hemos caminado para reconocer en lo que hemos sido acertados y en lo que hemos tenido áreas de oportunidad.

Las instituciones no se construyen en un solo momento, ni dependen de una sola persona. Se consolidan con la continuidad en el trabajo, con el esfuerzo cotidiano de equipos compuestos, que desde distintas responsabilidades comparten una misma vocación, que es la del servicio al público.

En esta Sala Regional creemos firmemente en esta continuidad institucional, en el trabajo constante, en la responsabilidad compartida y, por supuesto, también tenemos la convicción de que cada decisión jurisdiccional debe contribuir a fortalecer la confianza en la ciudadanía, porque la justicia electoral tiene una particularidad muy clara, sus decisiones impactan directamente en la vida democrática de nuestras comunidades.

Cada resolución que emitimos forma parte de un entramado mayor que sostiene la participación política, el ejercicio de los derechos y la certeza de los procesos electorales.

Los invito a observar una síntesis de lo que ha sido nuestro trabajo durante este periodo.

Hemos resumido en cuatro ejes nuestros temas, de nuestras actividades realizadas en el periodo que se informa, por lo que voy a pedir que corra el vídeo del primer eje.

(Proyección de video)

En el periodo del 1º de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 la Sala Regional Monterrey cumplió con el compromiso constitucional de impartir justicia electoral, garantizando la protección de los derechos de participación política de la ciudadanía.

Se tomaron decisiones que favorecieron la inclusión y la representación de personas pertenecientes a grupos sociales en situación de desventaja.

Se atendieron 742 medios de impugnación que conformaron la carga laboral de esta Sala.

Frente a este reto, este órgano electoral respondió con eficiencia, disciplina jurisdiccional y enfoque de resultados.

Al cierre del periodo resolvimos un total de 705 asuntos, lo que se traduce en 95 por ciento de avance de resolución. De un total de 31 por ciento de los asuntos resueltos corresponde a juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, lo que refleja un elevado porcentaje de justiciables que confían en las vías jurisdiccionales para hacer valer sus derechos; 20 por ciento atienden a conflictos laborales; 14 por ciento tiene que ver con recursos de apelación; 12 por ciento refieren a juicios generales; 9.6 por ciento conciernen a juicios electorales; 7 por ciento consisten en juicios de revisión constitucional electoral; 4.3 por ciento son asuntos generales; 1.84 por ciento pertenecen a recursos de revisión y solo el 0.26 por ciento se trataron de juicios de inconformidad.

Lo anterior da cuenta de la diversidad y la complejidad de los asuntos atendidos.

Cada expediente resuelto da muestra de la certeza, la legalidad y la protección efectiva de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos de Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Tamaulipas, Guanajuato, Aguascalientes y Coahuila.

La labor que se realizó respondió a la resolución de 119 medios de impugnación vinculados con la renovación de cargos al Poder Judicial Federal y Local, derivada de la reforma judicial.

Se resolvieron controversias electorales utilizando reglas claras, predecibles y uniformes, fortaleciendo la seguridad jurídica y evitando dilaciones indebidas.

Se dictaron cuatro mil 665 acuerdos: tres mil 34 emitidos por las ponencias y mil 631 proveídos de presidencia.

La emisión de acuerdos jurisdiccionales no solo cumple con función procesal indispensable, sino que constituye una herramienta clave para consolidar una justicia electoral pronta, accesible y confiable.

Se emitieron 608 resoluciones, de las cuales 565 son de naturaleza jurídico-electoral y 140 corresponden a conflictos laborales.

El acceso a la justicia no se limita a obtener una resolución, también implica que las sentencias se cumplan de manera efectiva.

De un total de 203 sentencias que implicaban una acción específica de cumplimiento, al cierre del periodo 72 por ciento habían sido cumplidas y 28 por ciento estaban en vías de cumplimiento.

La labor de esta Sala Regional no solo se mide en expedientes resueltos, sino a través de una justicia oportuna, eficiente y sólida.

El tiempo mínimo de resolución de asuntos fue de un día, mientras que el promedio máximo fue de tan solo 20.5 días. Únicamente 15.32 por ciento de las sentencias dictadas fueron impugnadas ante la Sala Superior, 100 por ciento de las resoluciones quedaron firmes.

Este resultado materializa una estabilidad plena de los criterios adoptados, lo que refleja una alta efectividad de las sentencias, ya que en 84.68 por ciento de la Sala Regional Monterrey fue la instancia definitiva, brindando certeza y conclusión oportuna a las personas justiciables.

Se practicaron 9 mil 593 notificaciones, 82.5 por ciento se ejecutaron el mismo día en que se emitieron. Esto refleja un esfuerzo constante para brindar información oportuna y garantizar certeza a las partes.

Se privilegió el uso de estrados y medios electrónicos, reduciendo costos, tiempos y facilitando el acceso a la justicia.

(Concluye transmisión de video)

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Como vemos, el trabajo de este Tribunal no se mide únicamente en números o estadísticas, sino en la capacidad para proteger los derechos y fortalecer la democracia.

La eficiencia y la eficacia de la función jurisdiccional no son solamente indicadores administrativos, son en realidad compromisos con las personas.

Cada expediente que llega a esta sala representa algo más que un asunto jurídico, representa derechos, expectativas y en muchos casos momentos decisivos para la vida democrática de nuestras comunidades.

Por eso cada caso debe ser analizado con rigor técnico, pero también con una clara conciencia de que está en juego algo más importante.

Nuestro deber es atender cada asunto con una perspectiva garantista, sí, pero también colocando en el centro de la protección de los derechos político-electorales a la ciudadanía.

Hacer las cosas bien significa cumplir en forma y fondo. Implica estudiar con detenimiento cada planteamiento, deliberar con responsabilidad institucional y construir resoluciones que ofrezcan certeza jurídica.

Pero también significa algo fundamental, resolver oportunamente. La justicia electoral tiene sus tiempos propios, que no pueden ignorarse. Una resolución tardía, incluso si es jurídicamente correcta, puede perder eficacia para la protección de los derechos. Por ello, uno de nuestros mayores compromisos es que las resoluciones sean claras, sólidas y oportunas.

Nuestra Sala tiene la responsabilidad de atender asuntos provenientes de siete estados de la República, cada uno con contextos políticos, sociales y electorales distintos. Por eso es que hoy gráficamente pusimos las banderas, como ven, con los escudos de cada uno de estos siete estados para visualmente también comprometernos en atender todas las demandas jurídicas electorales que de ahí emanen.

Pero más allá de las diferencias ignoradas, existe un elemento común que orienta nuestro trabajo, el compromiso con la ciudadanía, con las personas que confían en que sus derechos serán escuchados, analizados y protegidos. Esta confianza es, sin duda, el motor de nuestra labor cotidiana.

Antes de pasar al siguiente eje, quiero agradecer también la presencia de las autoridades y las vocalías ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, así como también a las Magistraturas de las Salas Regionales, a las Magistraturas de los Tribunales locales que también nos acompañan hoy, no solo de la Circunscripción, sino también de otras circunscripciones.

Demos paso al eje número 2.

(Proyección de video)

En una democracia sólida, la confianza ciudadana se construye con hechos verificables. Un Tribunal transparente no solo resuelve controversias, rinde cuentas, abre sus puertas y coloca a la ciudadanía en el centro de su actuación. Bajo esta convicción, este órgano jurisdiccional ha fortalecido una política institucional de máxima publicidad y acceso efectivo a la justicia electoral.

Se celebraron y transmitieron en tiempo real 32 sesiones públicas, para que cualquier persona pudiera seguir las decisiones asumidas por el Pleno; se llevaron a cabo 211 sesiones privadas, emitiéndose un total de 623 determinaciones.

Se efectuaron 57 audiencias de alegatos en modalidad virtual, lo que plasma el interés y el compromiso por escuchar a las partes y hacer más accesible la justicia electoral, disminuyendo costos de traslado,

reduciendo tiempos y haciendo más eficiente el acceso a la defensa de sus derechos.

Se dio seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2024-2025, encaminando la difusión y generación de contenidos al fortalecimiento de la confianza ciudadana en los acuerdos adoptados, maximizando así la claridad, la transparencia y la cercanía para maximizar la comprensión sobre la impartición de justicia, haciendo efectivos los principios de autonomía, imparcialidad, objetividad e independencia que acompañan cada una de nuestras decisiones colegiadas.

Se impulsó un enfoque más ciudadano del trabajo jurisdiccional y administrativo, difundiendo el conocimiento sobre el sistema electoral y los derechos de la ciudadanía, la integración y funciones de la propia Sala Regional, las tareas y el papel que desempeñan las unidades administrativas que permiten el funcionamiento y administración de los recursos materiales y humanos.

Se generó una diversidad de contenido digital, un catálogo de 355 infografías en lenguaje claro y sencillo de los temas y decisiones tomadas en los juicios y recursos atendidos.

Se difundieron 14 actividades académicas y materiales educativos especializados de la Escuela Judicial Electoral.

Se posicionaron en redes sociales las etiquetas temáticas jurisprudencia, tesis, paridad de género, Únete y Día Naranja, facilitando el acceso y la identificación de los contenidos.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Como pudimos ver, este video da cuenta de lo que hemos llamado Tribunal Abierto, porque estoy cierta de que la labor de un Tribunal no concluye cuando se firma una sentencia. Las resoluciones judiciales son fundamentales, pero la justicia también debe de ser comprometida.

Sería un error pensar que nuestro trabajo se limita a producir documentos jurídicos destinados únicamente a especialistas.

La justicia electoral impacta directamente en la vida pública del país y por ello tiene que ser explicada, comunicada, acercada a la ciudadanía.

Las personas tienen derecho a saber qué hacen las instituciones, sus instituciones, cómo se toman las decisiones y cuáles son las razones que las sustentan.

Dentro de este Tribunal hay equipos completos que trabajan todos los días, en el ámbito jurisdiccional y en el ámbito administrativo, para que cada resolución sea posible.

Detrás de cada sentencia hay análisis, investigación, deliberación y trabajo colectivo y la ciudadanía merece conocer este esfuerzo institucional.

Por ello, una de nuestras responsabilidades es traducir nuestra actividad cotidiana a un lenguaje claro, accesible y cercano, utilizando los medios de comunicación que hoy forman parte de la vida pública.

Las instituciones judiciales no deben ser ajenas a los canales de comunicación contemporáneos. Al contrario, deben utilizarse para fortalecer la transparencia, la pedagogía institucional y la confianza pública, porque cuando las personas comprenden el trabajo de sus Tribunales, también comprenden mucho mejor el valor de la democracia.

Así pues, acercar la justicia es también una forma de fortalecer el Estado de derecho.

Antes de dar paso al Eje 3, quiero agradecer también la presencia de las consejerías y las representaciones de los Organismos Públicos Locales Electorales de la Circunscripción.

Corre video.

(Proyección de video)

La solidez de la justicia electoral descansa en la especialización y en la actualización permanente de quienes la imparten.

Un Tribunal experto no sólo aplica la ley, la interpreta con rigor técnico, dominio jurisprudencial y visión constitucional.

Durante la anualidad que se informa, la profesionalización del área jurisdiccional se consolidó como un eje estratégico para fortalecer la calidad técnica de la función judicial.

El personal jurisdiccional elevó su grado de especialización académica en el periodo, concluyó cursos diplomados y talleres en temas sustantivos y transversales, lo que incidió directamente en la calidad, solidez, argumentativa y consistencia de las resoluciones.

Se fortalecieron los procesos formativos en paridad de género, acciones afirmativas, violencia política contra las mujeres en razón de género y en la aplicación de la perspectiva de género en la administración e impartición de justicia, con el objetivo de robustecer una actuación institucional sensible a la igualdad y la no discriminación.

El Secretariado de las ponencias mantuvo la habilitación en la categoría de secretariado de estudio y cuenta, al igual el personal de actuaría en su área, quienes además actualizaron su instrucción en redacción judicial aplicada a la actuaría y en teoría y práctica de las actuaciones judiciales.

De manera paralela, una cuarta parte del personal jurisdiccional concluyó estudios de posgrado en el periodo informado, mediante programas académicos como maestría en derecho constitucional con orientación en derecho electoral, en derecho electoral con orientación profesional, en derechos humanos y especialidad en derecho procesal electoral.

Las temáticas de capacitación y formación académica evidencian una estrategia integral que combina la actualización jurídica especializada con la formación en valores institucionales y habilidades operativas.

En el ámbito jurisdiccional la actualización constante permite fortalecer la calidad técnica de las resoluciones, asegurar criterios sólidos y acordes con los cambios normativos y jurisprudenciales y garantizar una impartición de justicia más clara, consistente y accesible para la ciudadanía.

La excelencia institucional es resultado de una formación constante, especializada y alineada con los más altos estándares en materia electoral.

(Concluye proyección de video)

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: La confianza en una institución también se construye a partir de la preparación de quienes la integran. La ciudadanía debe tener la certeza de que quienes ocupan responsabilidades dentro de esta Sala Regional son personas preparadas, comprometidas y en constante formación.

El Derecho está en permanente transformación, las leyes evolucionan, las interpretaciones se enriquecen y las transformaciones sociales plantean nuevos retos para la función jurisdiccional.

Cada reforma legal, cada criterio jurisprudencial y cada cambio en la realidad social nos obliga a actualizarnos, actualizar nuestros conocimientos y a fortalecer nuestras capacidades institucionales. Por ello, en esta Sala Regional entendemos la capacitación no como una actividad complementaria, sino como una parte esencial del servicio público.

Nuestro objetivo es acompañar los cambios de Derecho, pero también anticipar los desafíos que surgen en el futuro, porque la protección de los derechos político-electorales exige Tribunales atentos, preparados y capaces de responder a contextos cada vez más complejos.

Hoy, al mirar a mis compañeras y a mis compañeros, tanto del ámbito jurisdiccional como administrativo, veo un equipo que trabaja con una gran vocación institucional, personas que cada día ponen al servicio de esta Sala conocimientos, su experiencia y su compromiso con la justicia.

Por ello, quiero aprovechar esta ocasión y este momento para reconocer públicamente su trabajo.

¿Me permiten que les regalemos todos un aplauso, por favor?

De corazón, muchas gracias por todo lo que hacen.

Demos paso al eje número 4.

(Proyección de video)

La Sala Regional Monterrey consolidó una nueva etapa institucional bajo la integración de tres magistraturas titulares, María Guadalupe Vázquez Orozco, Sergio Díaz Rendón y María Dolores López Loza, quien preside esta Sala Regional, instalándose formalmente el Pleno en Sesión Solemne el pasado 12 de septiembre de 2025.

Más allá de las cifras, la igualdad debe entenderse como un tema de oportunidades y no únicamente de proporciones numéricas.

La plantilla laboral de la Sala Regional Monterrey está conformada por 46 por ciento mujeres y 54 por ciento hombres. Sin embargo, del total de mujeres laboralmente activas, 63 por ciento ocupan espacios de decisión, desempeñando cargos de mando medio o superior, lo que ilustra un avance en la participación femenina en niveles de responsabilidad y toma de decisiones dentro de la Sala.

Para el ejercicio fiscal 2025 se autorizó un presupuesto de 20 millones 516 mil 154 pesos, que al 31 de octubre registró un avance de ejecución del 90 por ciento, reflejando un manejo responsable, eficiente y oportuno de los recursos públicos asignados.

Durante agosto, la disponibilidad presupuestal permitió la sustitución de los equipos de precisión del centro de datos principal y los equipos centrales del sistema de aire acondicionado, mejorando con ello la infraestructura crítica y garantizando la continuidad operativa, la estabilidad térmica y la protección del hardware existente.

Se generó un ahorro de casi 3 por ciento del presupuesto total otorgado para el ejercicio fiscal 2025, como parte del compromiso permanente por hacer más gastando menos, como lo mandatan los principios de austeridad y racionalidad presupuestal destinando este ahorro a proyectos prioritarios institucionales.

La delegación administrativa atendió 134 requisiciones de suministros, se llevaron a cabo 90 adjudicaciones directas, las cuales se integraron por medio de 67 órdenes de servicio y 23 pedidos.

Se realizaron 18 contratos, todo ello de conformidad con el acuerdo general que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respetando los acuerdos generales del Pleno del Órgano de Administración Judicial.

La transparencia y la eficiencia constituyen principios centrales en el actuar del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de un uso responsable de los recursos públicos y de la consolidación de la política del Tribunal Abierto.

Se fortalece la rendición de cuentas y se brinda a la ciudadanía certeza sobre la forma en que se toman las decisiones y se ejerce el presupuesto institucional.

La información financiera se mantuvo actualizada y es de libre consulta en las plataformas institucionales y en la página alojada en el micrositio del tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estos datos se encuentran disponibles en todo momento a través del portal de transparencia del Tribunal, lo que permite a la ciudadanía conocer de manera clara y accesible el destino de los recursos públicos.

Se recibieron 80 por ciento de solicitudes de acceso a la información relacionadas con el ámbito jurisdiccional y sólo 20 por ciento del ámbito administrativo, las cuales fueron atendidas en un promedio de cinco días hábiles, demostrando el compromiso institucional con una gestión transparente, eficiente y abierta, orientada a fortalecer la confianza ciudadana en el quehacer de la Sala Regional.

La unidad interna de respuesta inmediata se capacitó en primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, prevención y combate del fuego incipiente en materia de evacuación, búsqueda y rescate de personas y en el uso e identificación de extintores. Se complementaron las medidas de seguridad del personal con la realización de un simulacro con hipótesis de sismo.

Se intensificaron las campañas preventivas de salud para la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas contra el cáncer de mama y próstata. Salud visual y cardiovascular, vacunación contra enfermedades como tétanos, neumococos, influenza y virus del papiloma, contribuyendo al bienestar de quienes aquí laboran. Se amplió la campaña de vacunación de influenza estacional para familiares del personal.

Se mejoró la comunicación interna sobre la prevención e información de atención a la salud y bienestar del funcionariado mediante la difusión de boletines informativos con los temas de difusión de material informativo de riesgos de trabajo, procedimientos de calificación de liste y trámites de la persona trabajadora.

(Concluye transmisión de video)

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Pues aquí no es sólo está la Magistrada Valle como Magistrada de la Sala Superior, sino que también está aquí como una invitada especial, al igual que la ex Magistrada Elena Ponce, quienes también fueron artífices de lo que hoy aquí como una invitada especial, al igual que la exmagistrada Elena Ponce, quienes también fueron artífices de lo que hoy aquí se reporta, por estar en la anterior integración. Mucho gusto, Magistradas.

Es un honor pertenecer a este gran equipo de trabajo. Así como buscamos ofrecer a la ciudadanía un servicio de justicia de la más alta calidad, también tenemos la responsabilidad de construir condiciones laborales dignas para quienes integran esta institución, porque las instituciones funcionan mejor cuando las personas cuentan con espacios adecuados, herramientas suficientes y un entorno que favorezca su desarrollo profesional.

Personalmente me llena de orgullo ver a quienes integran esta Sala crecer, desarrollarse y encontrar satisfacción en su trabajo.

Las mejoras que hemos impulsado en nuestras instalaciones y dinámicas laborales buscan precisamente eso, crear un espacio digno para quienes hacen posible esta institución, porque cuando las personas trabajan en condiciones adecuadas pueden dar lo mejor de sí mismas (falla de transmisión) ...con estricto derecho a los principios de

certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y profesionalismo.

Antes de concluir, me permito hacer una breve reflexión. Las instituciones judiciales no se sostienen únicamente en normas o procedimientos, se sostienen en la confianza pública, y esa confianza no se decreta, se construye todos los días; se construye con cada resolución que emitimos, en cada decisión administrativa que tomamos y en cada intención que tenemos con la ciudadanía.

No se trata únicamente de resolver controversias judiciales, se trata de garantizar que los derechos político-electorales puedan ejercerse plenamente, de proteger la voluntad ciudadana, de fortalecer las reglas que permiten la convivencia democrática.

Cada vez que protegemos un derecho político-electoral estamos defendiendo algo más grande, la posibilidad de que las personas participen libremente en la vida pública de su país.

Ese es el sentido más profundo y más comprometido de nuestra labor. Seguiremos desempeñándola con responsabilidad, con rigor jurídico y con la convicción de que la justicia electoral es una pieza *sine qua non* para la vida democrática de México.

Muchas gracias.

A continuación, y de manera muy respetuosa, le voy a pedir al Presidente de la Sala Superior nos dirija un mensaje.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: De nuevo, saludo con mucho gusto, beneplácito a todas y todos ustedes. Muchas gracias por darnos lugar en este ejercicio informativo de nueva cuenta, ahora en la Sala Regional Monterrey, correspondiente a esta Segunda Circunscripción.

Saludo con particular afecto a quienes integran esta Sala Regional y hoy rinden el informe que estamos dando cuenta como un conjunto, un equipo, a su Presidenta, la Magistrada Presidenta de la Sala Regional, María Dolores López Loza, muchas gracias por el informe, por la dinámica, por la exposición asertiva y clara, a nombre también de sus

compañeras, la Magistrada Guadalupe Vázquez Orozco, muchas gracias, y Sergio Díaz Rendón. Felicidades para los tres integrantes de este pleno, a quienes les solicito que empecemos con un aplauso, por favor.

Y este ejercicio de rendición de cuentas no estaría completo, y me dio mucho gusto que lo dijera ella, pero también lo digo yo. Saludo con mucho afecto a mi compañera integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral, la Magistrada Claudia Valle Aguila-socho, de quien también se da cuenta en este ejercicio de rendición de cuentas. Felicidades, Magistrada.

Siguiendo con las saluciones, quizá ya no con los aplausos merecidos. Aplausos también para la familia. Felicidades a ustedes también.

Permítanme saludar a quienes nos acompañan el día de hoy como invitados, invitadas especiales. Indira Isabel García Pérez, compañera Magistrada integrante del Tribunal de Disciplina, muchas gracias por tu acompañamiento y por dar cuenta de esta integración a la familia electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ahora también saludo al integrante del INE, en representación de su Presidenta, Pedro Pablo Chirino. Muchas gracias, maestro, por tu compañía y la representación institucional.

Al titular de la Fiscalía Federal, Facundo Santillán, muchas gracias, fiscal, por su compañía.

Mis compañeras y compañeros integrantes, estamos dos tercios aquí de las salas regionales, presidentas e integrantes los días que puedo ver acá con los compañeros, gracias por su acompañamiento.

También no quiero ser omiso, saludo con cariño y aprecio a todos quienes integramos la gran familia electoralista, como lo decimos, en funciones y ex funciones incluso, integrantes de tribunales estatales, OPLEs, bien referidos por todos y juntas locales de estas siete entidades que conforman pues la Segunda Circunscripción y como decimos en Chiapas, incluso los *chituris* que veo por ahí de otras Circunscripciones sean bienvenidas y bienvenidos todos, a todos

quienes ejercen pues y acompañan esta convicción de consolidación institucional y rendición de cuentas.

Y déjenme iniciar pues estas palabras refiriendo que los informes de un Tribunal, como bien lo podemos decir, tienen un significado especial dentro de una democracia constitucional como la nuestra, no son, como se dio cuenta, pero no lo son, únicamente un ejercicio de carácter administrativo, no son tampoco únicamente una formalidad institucional ni mucho menos constituyen exclusivamente un ejercicio de rendición de cuentas, no exclusivamente.

Constituyen estos ejercicios y esta oportunidad justamente el espacio para reflexionar sobre una de las tareas más delicadas del Estado democrático, del Estado en su complejidad y este es: la preservación del orden constitucional en nuestra vida pública.

Como lo hemos dicho en otros espacios, las elecciones son un mecanismo mediante el cual las sociedades democráticas se nos permite la renovación y la elección periódica del ejercicio de los detentadores del poder político, pero para que este mecanismo funcione con legitimidad se requiere algo más de la emisión ciudadana del voto con esta periodicidad.

Se requiere confianza en las reglas del juego democrático y esta confianza descansa, en muy buena medida, en la existencia de instituciones que sean capaces de garantizar que la competencia política se desarrolle conforme al mandato de la Constitución y es así pues que cuando surgen controversias que son inevitables, incluso que son deseables en cualquier condición democrática de pluralidad, los Tribunales Electorales permiten que estos desacuerdos se procesen dentro del cauce del marco institucional y no fuera de éste, no en las calles, no exponiendo la integridad de la ciudadanía y tampoco a costas y expensas de éste devenir de la ciudadanía.

En este sentido, la justicia electoral forma parte esencial de la infraestructura democrática institucional de nuestro país.

Y se los digo porque esta región lo conoce muy bien, aquí por lo regular, como lo hemos dicho en otros lados, pero aquí con esta distinción, muy probablemente no existen con esta cotidianidad los bloqueos carreteros

o la toma de casetas para defender los derechos, pero aquí sí conocen de esta infraestructura física para sostener la actividad preponderantemente económica de la región.

Y, justamente, así como existen carreteras, puentes o sistemas energéticos que nos permiten consolidar pues los avances en otros ámbitos, también existen las instituciones que sostienen la estabilidad, y en este caso democrática de nuestro país y de la región. Y entre ellas, los Tribunales Electorales y los órganos también de carácter administrativo en la organización de las propias elecciones organizamos, generamos condiciones para ocupar, por mandato democrático y constitucional, un lugar central.

La Sala Regional Monterrey desempeña, pues, un papel fundamental dentro de este sistema y dentro, justamente, de esta componenda regional.

La Segunda Circunscripción Plurinominal, integrada por los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas representan una de las zonas más dinámicas de nuestro país, una región que históricamente ha demostrado una sólida vocación institucional, donde el desarrollo económico, la pluralidad política y la participación ciudadana tienen una convivencia constante. Y en este contexto, la función jurisdiccional adquiere una responsabilidad particularmente relevante.

Cada resolución emitida en esta condición tiene efectos que trascienden a los litigios en cuestión, a la comunitario, así como al propio órgano jurisdiccional que le emite, puesto que estas resoluciones impactan en la certeza jurídica, impactan directamente en la confianza institucional.

La democracia mexicana se ha construido a lo largo de varias décadas mediante reformas institucionales de calado profundo, acuerdos políticos también de carácter de la misma relevancia y que permiten, pues, la consolidación de los órganos encargados que garantizamos la equidad y la neutralidad en el ejercicio de estas contiendas.

Nuestra responsabilidad, compañeros y compañeras, no es justamente intervenir en las competencias de carácter política; nuestra

responsabilidad es garantizar que estas competencias tengan cauce y se desarrollen conforme al mandato constitucional.

Esta tarea, como bien lo saben y lo ejercen, exige independencia judicial, exige de nosotros rigor técnico y los mejores esfuerzos para ellos.

Los Tribunales constitucionales y particularmente los Tribunales Electorales operamos en este sentido en una zona delicada en donde, lo saben muy bien, el derecho y la política se encuentran.

Por ello, su actuación debe estar guiada por principios firmes: legalidad, imparcialidad, prudencia institucional, pero sobre todo, compromiso con la ciudadanía y con el mandato de la propia Constitución. Esa es la esencia de la justicia constitucional en materia electoral.

Como bien lo saben y nos dan cuenta de las noticias de todos los días, hoy se vive además un momento de debate público intenso, esto en torno al diseño y la evolución de nuestras instituciones democráticas.

La discusión sobre reformas al sistema electoral forma parte natural de la vida democrática de un país, hay que decirlo y pensarlo así, esta es la regularidad que debería normar en una democracia.

Aquí las instituciones tendemos a evolucionar, los sistemas tienden también a adaptarse a nuevas realidades políticas y sociales, pero siempre desde nuestra responsabilidad, teniendo en claro un principio fundamental del constitucionalismo democrático.

Las reglas del juego deben de fortalecerse poniendo siempre al centro a la ciudadanía, tal y como lo definió en uno de los ejes la Magistrada Presidenta en esta Sala Regional con sede en la ciudad de Monterrey.

Y en este sentido, las reformas fortalecen justamente cuando perfeccionan a las instituciones, cuando mejoran la calidad de la competencia política y cuando amplían la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y exigen también, por supuesto, responsabilidad institucional en su implementación e interpretación jurisdiccional.

Y en este contexto, permítanme compartirles que la tarea esencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para nosotros tiene matices de claridad, esto es, interpretar, aplicar y hacer valer las reglas democráticas que este país se ha dado, asimismo, a través de su constitución, de su entramado normativo y de la designación y el designio de las instituciones dadas para ello.

Y hacerlo esto con absoluta responsabilidad de Estado justamente frente a la estabilidad de las instituciones del país que nos corresponde asumir.

Amigas y amigos integrantes de este Pleno, el trabajo que hoy se presenta en este informe tiene un valor institucional profundo, particularmente y como lo decíamos en momentos de importantes cambios en la vida democrática de nuestro país.

Estoy convencido que la Sala Regional Monterrey seguirá desempeñando esta responsabilidad con el profesionalismo, con la independencia y el compromiso institucional que hoy han quedado reflejados en este Informe.

A todas y todos las personas que integran esta Sala, a sus magistraturas, a las Secretarías, a las funcionarias, a los funcionarios jurisdiccionales y también a los administrativos, mi reconocimiento por su trabajo y por su entrega, porque como lo hemos dicho y como bien lo saben ustedes con horas de sueño y trabajo detrás de cada sentencia, detrás de cada resolución, detrás de cada expediente, hay un esfuerzo institucional que contribuye a sostener algo fundamental para nuestro país y esto es la vigencia y la consolidación de la democracia constitucional.

Felicidades de nuevo cuenta para todas y para todos.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Muchas gracias Magistrado Presidente.

Señor Secretario General de Acuerdos, confirmo con usted que hemos abordado el único punto del orden del día para esta sesión.

Secretario General de Acuerdos Alfonso Valdez Saldaña: Magistra Presidenta, le informo que se ha agotado el único asunto a tratar.

Magistrada Presidenta María Dolores López Loza: Muchas gracias.

En consecuencia, al haberse agotado este único punto del orden del día y siendo las 12 horas con cinco minutos, concluye la presente Sesión agradeciendo a nombre de mi compañera y mi compañero de Pleno la presencia de todos ustedes, tanto a quienes están en esta sala como a quienes nos siguieron a través de las redes sociales.

Que tengan todas y todos muy buenas tardes.